



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 001

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CAUSA **47100** (C.U.I. 73001 31 04 007 **2012 00015 01**) SEGUIDA CONTRA **LUIS EDUARDO ESQUIVEL ARIAS y LUIS HENRY VARÓN OCHOA**, POR LOS DELITOS DE INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN CONCURSO CON CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP153-2017** DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), APROBADO EN ACTA NUMERO 007, MAGISTRADA PONENTE DOCTORA PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2.017) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2.017) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA